ORDENANZA Nº 1.185.-

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
INTENDENCIA

Exp.nº 50.778-1970.-

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
29 MAY 1970
Expte. N° 2275
M. G. E. - INTENDENCIA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 27 de Mayo de 1970.-

VISTO: estas actuaciones por las que el señor Ramón Paliza Posse, solicita la autorización correspondiente para proceder a la extacción de un árbol existente en la vereda frente a su propiedad de calle Buenos Aires nº 480, en razón de que el mismo, ocasiona con sus raices levantamiento de la vereda, se encuentra en mal estado de conservación y la continua caida de sus hojas obstruye los canales de bajada de su propiedad; y

CONSIDERANDO:

Que el Inspector de Arbolados de la Dirección de Parques, Jardines e Higiene Pública, en su informe corriente a fs. 1 vta. hace constar la veracidad de lo manifestado por el recurrente, aconsejando acceder a lo solicitado;

Por ello; concordante con lo aconsejado precedentemente por la citada repartición,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1º.-Conceder al señor Ramón Paliza Posse, la autorización correspondiente para proceder, por su cuenta y riesgo y bajo la supervisión de la Dirección de Parques, Jardines e Higiene Pública, a la extracción del árbol de referencia, previo pago de los derechos correspondientes, fijados en la Ordenanza Impositiva vigente.-

Artículo 2º.-Pasar estas actuaciones a la Dirección de Parques, Jardines e Higiene Pública, para la notificación pertinente al recurrente, bajo constancia de firmas; cumplido, archívense.-

BdeD.-

M.T.

Ing. JORGE WYNGAARD
SECRETARIO de OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Arq. FERNANDO A. GOMEZ OMIL
INTENDENTE MUNICIPAL